

CONVOCATORIA ESPECIAL PARA LOS TFG 2018/2019

Entre el 10 y 11 de diciembre

El alumnado debe haber entregado el compromiso, firmado por el alumnado y el tutor/a. En caso de que alguien no lo haya realizado, o haya cambiado de tutor/a o de título, lo puede enviar en esta fecha desde su cuenta de la universidad a la siguiente dirección: entregatfgfcedu@ulpgc.es

El alumnado enviará el TFG a sus tutores **EN FORMATO PDF POR CORREO ELECTRÓNICO Y CON FIRMA ELECTRÓNICA. DEBE ESTAR FIRMADO POR EL ALUMNADO Y EL TUTOR/A EN EL ARCHIVO PDF, DEBE FIGURAR EL APELLIDO, NOMBRE DEL ESTUDIANTE, EL AÑO DE PRESENTACIÓN.**

EJEMPLO: trujillomedinaomayra2017tfg.pdf

LES RECORDAMOS QUE EL TÍTULO NO SE PUEDE MODIFICAR. DEBE APARECER EL QUE SE HA ENTREGADO EN EL COMPROMISO, YA QUE EL TÍTULO SE SUBE AL ACTA DE CADA ALUMNO/A.

Igualmente, los estudiantes enviarán el TFG por correo electrónico a la siguiente dirección: tft.fcedu@ulpgc.es

EN EL CUERPO DEL CORREO DEBE CONSTAR EL GRADO, MENCIÓN, TÍTULO DEL TRABAJO, AÑO, AUTOR/A Y TUTOR/A. EN EL ASUNTO DEL CORREO TFG Y GRADO AL QUE PERTENECEN
En el trabajo en un Anexo al final, debe aparecer (toda esta documentación estará en la web de la Facultad):

	<p>LA AUTORIZACIÓN, para el envío a la biblioteca (siempre que el tribunal lo considere) de dicho trabajo, firmada por el tutor/a y el alumno/a</p> <p>LA DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD firmada por el alumnado</p> <p>La SOLICITUD DE PRESENTACIÓN firmada por el tutor/a y por el alumno/a, que igualmente debe ser ENVIADA CON FIRMA ELECTRÓNICA DEL TUTOR/A Y DEL ALUMNADO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO: entregatfgfcedu@ulpgc.es</p>
Entre el 20 y el 21 de diciembre	<p>Los tutores remitirán el trabajo y el informe de evaluación, en PDF, al Presidente del tribunal correspondiente que se habrán publicado previamente en la web de la Facultad.</p> <p>Con el fin de UNIFICAR CRITERIOS en el informe de evaluación, para el Grado de Infantil y Primaria, en la web de la Facultad dispondrán de una rúbrica para evaluar el proceso que equivaldrá al 40% de la nota. El otro 60% lo pondrán los tribunales y, para ello, disponen de tres rúbricas, una para cada tipo de trabajo.</p> <p>En el caso del Grado de Educación Social, igualmente disponen de una rúbrica para evaluar el trabajo y el proceso de tutela. El TFT lo evalúa el tribunal (80%) y el seguimiento del TFT lo evalúa el profesorado que ha ejercido la tutela (20%).</p>
Del 14 de enero al 18 de enero	Reuniones de los diferentes tribunales para la evaluación de TFG
21 y 22 de enero	Reclamaciones por parte del alumnado en la administración del Edificio
30 de enero	Fecha límite de entrega de actas